

LA ESCUELA SUPERIOR  
DE ADMINISTRACION  
PUBLICA DE COLOMBIA

Se ha celebrado la inauguración oficial de la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia, de cuya organización se dió ya cuenta en esta revista (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA núm. 42, págs. 48 a 50). El diario colombiano *El Tiempo*, de fecha 30 de marzo de 1962, reproduce los discursos del Presidente de la República y del director de la Escuela, de los que reproducimos algunos extractos.

El Presidente de la República, don Alberto Lleras Camargo, subrayó la trascendencia de la Escuela Superior con las siguientes palabras:

«La Ley 19 de 1958 fué, sin duda, uno de los más grandes intentos de racionalización del Estado colombiano. En ella se previó la necesidad de organizar la Administración pública sobre fundamentos universalmente aceptados y fracasados en Colombia una y otra vez, por la falta de continuidad en el pensamiento de los Gobiernos y de decisión para combatir intereses políticos sin ninguna importancia. Esos fundamentos son el establecimiento de la carrera administrativa, y la planeación de las obras y servicios del Estado, con el fin de que los recursos públicos no se desperdicien y diluyan en proyectos extravagantes o por la simple ineptitud de un cuerpo de funcionarios improvisados y cambiantes. Ya la enmienda constitucional aprobada en 1957 por el pueblo en plebiscito dejó en forma sintética el mandato de crear una carrera administrativa totalmente ajena a las presiones de la lucha política, y la Ley 19 dijo cómo debería ejecutarse. En uso de las facultades extraordinarias de que fué investido el Gobierno, con la cooperación internacional indispensable para una reforma sobre la cual no existía experiencia alguna, dictó una serie de Decretos que organizaron las nuevas dependencias del Estado para cumplir las enmiendas presentadas y que dieron por primera vez a la Administración una estructura homogénea dentro de los diferentes servicios, que han venido creándose paulatinamente a medida que los recursos humanos y fiscales lo van permitiendo.

No es extraño que cada uno de los esfuerzos que se realizan para alterar esencialmente las estructuras arcaicas de la nación tenga que iniciarse por un casi desesperado empeño de preparación de personal para la nueva empresa. La Escuela Superior de Administración Pública no obedece a otro criterio. Lo natural es que hubiese antecedido a la reforma administrativa en cinco o diez años. Pero los colombianos no estamos acostumbrados a mirar el porvenir con tanta precisión y distancia. Por eso la reforma de la Administración y la tarea de preparar a quienes van a ser los auténticos reformadores, es decir, los fun-

cionarios públicos, van a ser simultáneas, y, desde luego, los resultados de la reforma no van a apreciarse debidamente sino cuando esta Escuela haya logrado cumplir la mayor parte de sus objetivos y producido la impactación que se prevé y se busca sobre las nuevas generaciones de servidores públicos.

La Escuela, que tiene que ser un instrumento amplísimo, no confinado a los muros de su planta física, sino extendido a cada una de las dependencias del Estado para procurar el adiestramiento del personal existente, es el medio más eficaz para garantizar la competencia, al paso que el Departamento de Servicio Civil tiene el encargo de buscar la estabilidad, y de preferencia la estabilidad del personal que ya ocupa la Administración pública.»

El Director de la Escuela, doctor Alberto Hernández Mora, añadió algunas observaciones sobre la reforma administrativa en Colombia:

«En Colombia, como en todos los países americanos, la vieja ley del despojo burocrático venía rigiendo las relaciones electorales de los partidos y fué indudablemente un señalado factor para alimentar la discordia nacional y crear una atmósfera de exaltada aspereza política no sólo entre las colectividades contrarias, sino en el seno mismo de los partidos. La reforma constitucional de 1957 hubiera quedado truncada y serían efímeros sus efectos si el propio plebiscito no hubiera consagrado entre sus normas la reorganización del servicio civil y la creación de la carrera administrativa.

Ciertamente, en países como el nuestro, en que el puesto público ha desempeñado tradicionalmente un destacado papel de recompensa o premio por servicios electorales o adhesiones políticas, no es tarea fácil cambiar la estructura y procedimientos de la vieja Administración y dar a la función pública un sentido profesional y apolítico. Pero los mismos obstáculos para la reforma revelan aún más su necesidad.

Si en el campo de las relaciones partidarias la reforma administrativa resulta en Colombia inaplazable, no es menos urgente o apremiante para preservar la vigencia de nuestra organización democrática. En un mundo como el actual, sometido a tremendas presiones antes no conocidas en la Historia, de sistemas políticos opuestos que se disputan el predominio universal, las fuerzas de las instituciones no pueden reposar solamente en la bondad intrínseca de los textos legales, sino que es necesario crear con inteligente premura los medios de acción administrativa que permitan, como ha dicho el Presidente Kennedy, «cumplir la tarea de demostrarle al mundo entero que la insatisfecha aspiración humana de progreso económico y justicia social la pueden realizar hombres libres trabajando dentro de un marco de instituciones democráticas».

Aunque inicialmente se pretendió que fuera la Escuela Superior de Administración Pública una Facultad más, adicionada a la vieja estructura de la Universidad Nacional, los objetivos específicos de la Escuela, la necesidad de estar

estrechamente vinculada a las exigencias de la Administración y a la política de personal, adelantada por los organismos del servicio civil, aconsejaron darle estatutos jurídicos de establecimiento público independiente, orientado, sin embargo, desde su consejo directivo por quienes asumen en el plano nacional las responsabilidades de la función pública.

Se trataba de crear un nuevo Instituto, dinámico en el espíritu y en la realización, que respondiera a los requerimientos de la reforma administrativa con la finalidad concreta de formar futuros empleados, capacitar los nuevos y colaborar, en su etapa inicial, en el adiestramiento de los actuales funcionarios. Se trataba, además, de fundar un Instituto universitario que no se colocara discretamente al margen de la vida colombiana, sino que creara, conservara y fortaleciera un vivo interés por el estudio, discusión y solución de los problemas nacionales, como corresponde a una escuela de futuros administradores. Un Instituto capaz no sólo de ofrecerle al país el equipo adecuado para el manejo de una maquinaria estatal cada vez más compleja, sino de abrir para las generaciones jóvenes una nueva carrera, seria, atractiva y respetable. Una nueva carrera para que el funcionario público no siga siendo en lo futuro un prodigioso autodidacta que, después de improvisar sus conocimientos y sus técnicas en largos años de discreto heroísmo, se ve de súbito arrancado de su silla y lanzado a la intemperie por un golpe de nómina vanidosamente denominado reorganización ministerial.

La Escuela viene a llenar un vacío de nuestra enseñanza universitaria. Es su objetivo el de atender a la formación integral de futuros administradores, no sólo capacitándolos en las técnicas que exige el ejercicio de la función pública, sino atendiendo igualmente la necesidad de su formación política. Es ésta la razón de que en los programas académicos de la Escuela se estudien las ciencias políticas como base indispensable en la educación de los que han de llevar la responsabilidad del manejo de la cosa pública.

Independientemente de su posición en la jerarquía administrativa, todo funcionario público, por el hecho de serlo, participa en mayor o menor grado en las labores de gobierno. Sin quitar valor a su formación técnica, requiere un claro conocimiento del significado de nuestras instituciones políticas, de las relaciones de autoridad, de los derechos que protegen a los ciudadanos frente a los poderes del gobernante, espíritu de independencia con respecto al interés privado y devoción al servicio de la comunidad. Si las técnicas de administración pueden ser las mismas en el sector público y en el privado, sin embargo, las finalidades son distintas y la preparación que para ejercerlas se requiere es diferente. El administrador público debe actuar dentro de un espíritu de eficiencia, pero sin perder jamás de vista las finalidades esenciales que persigue el Estado como gestor de los servicios públicos y modelador del tipo de sociedad que una ideología política pretende realizar.»

El mismo diario *El Tiempo*, con fecha 2-4-1962, publica un artículo de su Director, don Jorge Perea Borda, sobre la Escuela Superior de Administración:

«La directiva de la Escuela está confiada al ex ministro de Educación Guillermo Nannetti, persona de amplia y reconocida versación en las ciencias pedagógicas de alto nivel, a lo cual une conocimientos muy completos en ciencias políticas. A su lado se ha colocado un equipo de personas sobresalientes por su experiencia y conocimientos en los campos de la Administración pública, de las relaciones internacionales, de la economía, de la sociología y de las demás ciencias sociales.

En el elenco de directores están Mario Latorre Rueda, doctor en Jurisprudencia y Ciencias Políticas de la Universidad de París, quien es el decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas; Leopoldo Borda Roldán, embajador y ministro por más de treinta años, decano del Instituto de Relaciones Exteriores; Camilo Torres Restrepo, doctor en Sociología de la Universidad de Lovaina, decano del Instituto de Administración Social, y Rodrigo Ramírez Cardona, abogado y profesor universitario, decano del Instituto de Administración General. A su lado hay actualmente varios calificados profesores extranjeros y probados técnicos nacionales.

La importancia de la Escuela ha sido reconocida por las organizaciones internacionales y por varios Gobiernos extranjeros, que han acordado enviar cerca de una veintena de profesores universitarios a colaborar en su tarea docente. Las Naciones Unidas, la UNESCO, la FAO, la Fundación Ford, el Gobierno de Francia, el Gobierno italiano y otras entidades de igual nivel han enviado ya profesores universitarios de mucho valimiento y reconocida autoridad. Actualmente se adelantan conversaciones con la CEPAL y con la Fundación Carnegie para que se asocien en el mismo esfuerzo.

La Escuela tiene el *status* jurídico de Establecimiento Público Descentralizado, con autonomía legal y patrimonio propio.

La existencia de una biblioteca, que ya es la primera en cuanto hace a la compilación de obras sobre ciencias políticas, acentúa el ambiente universitario del establecimiento. Un bibliotecario experto, ayudado por señoritas clasificadoras, ha completado la posesión física de los volúmenes, con ficheros científicamente clasificados y de fácil acceso.

Los cursos de adiestramiento propenden por la elevación de la capacidad laboral del empleado público en los distintos niveles y especialidades de la Administración.

Los programas elaborados en este aspecto comprenden ya a más de 1.500 funcionarios, que concurrirán a los cursos en forma que la ausencia de sus puestos de trabajo no entorpezca la marcha normal de la Administración. Porteros y ascensoristas, mecanógrafas, taquígrafas y secretarías, empleados de la rama fiscal, inspectores de educación rural y secundaria, jefes de sección y directores

de división se rotarán en las aulas, partícipes de un común afán de mejoramiento personal y colectivo.

De conformidad con el plan de prelación trazado, de llamar a cursos, primero a los funcionarios de nivel medio y de escalas inferiores, está en desarrollo desde hace dos semanas el primer seminario de una serie que cubrirá a 640 funcionarios de categoría de jefe de sección. El 9 de abril próximo se iniciará el segundo y en fechas sucesivas otros para satisfacer este objetivo.

El primer curso de este plan comprende a 60 empleados, y el segundo tendrá un número semejante. Las materias seleccionadas están directamente relacionadas con las actividades que los asistentes desempeñan ordinariamente dentro de la Administración. Este adiestramiento, confrontado en los exámenes, sirve para el ingreso a la carrera administrativa.

En breve lapso se iniciará una línea de enseñanza que constituirá una especie de escuela fiscal, en cuyos cursos recibirán adiestramiento 300 funcionarios, tales como contadores, pagadores, almacenistas. Cada curso estará integrado por cincuenta personas y aseguran una capacitación básica en esta delicada rama del servicio oficial.

También se abrirá un curso, dentro de dos semanas, para 125 inspectores de educación primaria y secundaria, en el cual participará desde la cátedra el personal superior del Ministerio de Educación. En esta oportunidad se impartirá instrucción, destinada a ahondar los conocimientos en técnicas generales de supervisión de la enseñanza y en las técnicas especiales, relativas a los grandes campos de la educación: ciencias sociales, idiomas, matemáticas, ciencias biológicas, química y física.

Y, en fin, cerca de diez cursos más de nivel medio e inferior se iniciarán antes de terminar el semestre para funcionarios que van desde el portero hasta el jefe de sección. Igual que los otros, estos seminarios servirán para el acceso a la carrera administrativa. Dentro de este plan están los cursos de Secretariado, los cuales se realizarán con la activa colaboración del SENA.

Atendiendo a las urgencias de la Administración, se han iniciado cursos de adiestramiento y capacitación en diversas especialidades del trabajo público. También en virtud de un contrato con el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, y en colaboración con los técnicos de éste, se está adiestrando el primer equipo de expertos que se empleará en la realización del primer proyecto regional de reestructuración agraria.

En el curso de Reforma Agraria se capacitan 42 técnicos en cinco especialidades, que incluyen desde el reconocimiento y evaluación de los suelos—en cooperación con el Instituto Geográfico—hasta el mejoramiento del hogar y la comunidad.

El Instituto de Administración Social tiene, como todos los Institutos de la Escuela, una doble labor: investigar las necesidades del país y enseñar a administrarlo racionalmente. Este Instituto investigará lo que puede ser la política social y la manera como el Estado puede prepararse para realizarla, y al mismo

tiempo preparará el personal administrativo que debe colaborar a su ejecución.

El Instituto de Asuntos Internacionales investigará los problemas de la política exterior del país y del comercio exterior y la manera de promover las relaciones con los demás países en forma más eficaz y acertada y también encontrar los caminos para utilizar al máximo las posibilidades de asesoría y ayuda que ofrecen otras naciones y los organismos internacionales. Simultáneamente deberá preparar el personal que se requiere en los ramos diplomático y consultor.

Este Instituto ya realizó un curso para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el mes de abril se iniciará otro que tendrá mejores características por cuanto hace a la duración y a la enseñanza impartida.

El Instituto de Planeamiento Público tendrá la labor inconmensurable de preparar los equipos de funcionarios públicos que tendrán el encargo de supervigilar y dirigir muchas veces la aplicación del Plan General de Desarrollo. Actualmente se realizan conversaciones con la CEPAL para conseguir que esta entidad participe en la planeación del Instituto y facilite permanentemente asesoría y profesores y conferenciantes, con la mira de que los ingresados tengan capacitación de alto nivel.

El Instituto de Administración General deberá estudiar la manera de aplicar las técnicas de administración en el Estado colombiano y de preparar los expertos en administración científica.

La importancia de la Escuela ha sido reconocida, como hemos dicho, por muy importantes entidades y Gobiernos extranjeros. Esto ha resultado en una valiosa colaboración que se resume así:

*Naciones Unidas.*—Ha enviado cinco profesores: Programación económica, Organización y métodos, Administración de personal, Presupuesto y contabilidad estatal y Administración pública general.

*UNESCO.*—Ha enviado un profesor en Ciencias Políticas.

*FAO.*—Ha destacado cuatro profesores, que ya están trabajando en los programas de preparación de personal para la reforma agraria.

*Fundación Ford.*—Ha enviado un profesor en Administración pública.

*Gobierno de Francia.*—Ha prometido el envío de tres profesores: Derecho constitucional, Administración de personal y Ciencias políticas.

Actualmente se tiene casi acordado con el Gobierno de Italia un acuerdo, en cuya virtud vendrán dos profesores en materias relativas a la reforma agraria. Con la Fundación Carnegie se estudia la posibilidad de que se destaquen por su cuenta varios profesores de Derecho Internacional y de otras materias de la competencia del Instituto de Relaciones Exteriores.»